

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que en escrito que antecede obra informe del secuestre en esta causa respecto al mes de septiembre.

Sírvase proveer. Manizales, Caldas, 09 de noviembre de 2022.

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	170013103005-2018-00152-00
Ejecutante	DAVIVIENDA
Ejecutados	CAMILO MEDINA RAMÍREZ
Auto	Sustanciación

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, de conformidad con el artículo 122 del Estatuto Procesal se agrega al dossier y se pone en conocimiento de la parte interesada el informe allegado por el secuestre correspondiente al mes de septiembre avante para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA

